



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9.20 horas del día **10 de junio de 2020**, se reúne en **sesión ordinaria de forma no presencial**, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Ángeles Batista Perdomo, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 3 de junio de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

En relación con el punto **6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación** del orden del día de la sesión de **3 de junio de 2020**, expediente **XP0736/20191/SSAA "Redistribución del módulo A de oficinas de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria"** se hace constar que finalizada la referida sesión se comunica a la Secretaría por la Jefatura de Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental que la **oferta clasificada en primer lugar (SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.; NIF B38607594) está incurso en baja desproporcionada**. Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Gestor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w=	Página	1/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

el procedimiento de justificación la baja incurso en presunción de anormalidad, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0049/2019/MCI** Procedimiento abierto varios criterios, con juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de protección contra incendios de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **242.784,00 €** IGIC **15.780,96 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses sin posibilidad de prórroga. **Microinformática Comunicaciones e Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 2 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **5 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno- EULEN, S.A. (A28517308)**
- **Número dos- TECNOSYSTEM, S.A. (A35104348)**

Se incorpora a la sesión el Jefe del Servicio Gestor del expediente, D. Raúl Castro de Almada.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w=	Página	2/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	Documentación Cláusula 20 PPT
EULEN, S.A. (A28517308)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
TECNOSYSTEM, S.A. (A35104348)	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP1150/2019/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de productos de limpieza y aseo para las diversas infraestructuras medioambientales que posee y gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, durante el ejercicio 2020”**. Importe neto **55.062,02 €** IGIC **1.777,42 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 5 años (incluidas las posibles prórrogas). **Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 2 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **5 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno- BARTOLOME SANTIAGO VEGA, S.L. (B35881499)**
- **Número dos- CAVAS CATALANAS, S.L. (B35011675)**

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w=	Página	3/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

La Secretaria de la Mesa expone que, tal y como consta en el expediente electrónico, un potencial licitador, **EXCLUSIVAS ARCAN, S.L., remite correo electrónico al Servicio de Contratación el día 2 junio de 2020 a las 10.49.27 horas** (vencimiento plazo de presentación de ofertas a las 12.00 horas) manifestando la imposibilidad de presentar la oferta en la página de contratación del estado. **Se da respuesta a las 11:44 horas** en los siguientes términos: “la presentación electrónica de ofertas solo puede realizarse a través de <https://sede.grancanaria.com/licitacion>. Allí encontrará todos los requisitos para darse de alta como empresa. Si no lo ha hecho, deberá darse de alta como empresa y tener firma electrónica para poder hacer los trámites que se le exijan”.

Asimismo, **el 4 de junio de 2020, tiene entrada en el Servicio de Contratación escrito de la referida mercantil (nº 2020025305) y correo electrónico solicitando una prórroga del plazo de presentación de ofertas**, manifestando su sorpresa ante la imposibilidad de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Estado ya que la licitación si se publica en ella, señalando que genera equívoco en los usuarios y concluyendo que:

“Es en ese mismo momento en el que recibimos respuesta al correo electrónico (11:43) comunicándonos todo esto pero ya con el tiempo en contra comenzamos todos los trámites y a las 14:21 cuando ya sólo queda introducir la oferta, el plazo ha vencido y nos hemos quedado fuera de lo que podría ser el contrato público de mayor importancia para nuestra empresa”.

Y solicitando:

“Nuevamente les pedimos que se nos conceda hacer entrega de nuestra oferta por la vía que consideren oportuna”.

Consta publicado en la Plataforma de Contratos del Sector público **la forma de remisión de las ofertas electrónicas**, figurando también en el apartado i), del cuadro de características, lo siguiente:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

*En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. **Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>)** rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.*

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w=	Página	4/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluye el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso, la licitadora **EXCLUSIVAS ARCAN, S.L.**, no remite la oferta electrónica a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>), ni envía la "huella digital" dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce reglamentario.

Como manifiesta en su escrito, **es a las 14.21 horas cuando realiza el intento de remisión de la oferta**, no permitiéndolo el Portal de Licitación electrónica del Cabildo al ser **extemporánea**. Es más, se verifica por el Servicio de Contratación que el Alta en el referido Portal, trámite imprescindible para la presentación de la oferta a través del mismo, se realizar el 2 de junio a las 12.21 horas, esto es, finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Con cita del Recurso nº 156-2018-OB-COPT GOB CANARIAS en su Resolución nº 225/2018, de 20 de diciembre: *"En el presente caso queda constatado que la oferta de las recurrentes no se presentó, dentro del plazo establecido, por la vía prevista en el pliego, es decir, a través de la PLACSP, siendo que tal exigencia formal queda claramente establecida en el mismo. Queda constatado que la no presentación de la propuesta por las recurrentes no se debió a un fallo en la herramienta informática de la PLACSP, sino a una incorrecta operatividad de las citadas entidades a la hora de preparar y presentar su oferta. La no presentación de una oferta por no poder subsanar los problemas que surjan en la misma dado a que, legítimamente, el interesado ha esperado al último día para llevarla a cabo solamente es imputable a su responsabilidad y diligencia".*

Por lo expuesto, esa mercantil no ha presentado oferta en los términos exigidos en el apartado I3) del Cuadro de Características del Contrato no procediendo otorgar ampliación alguna del plazo de presentación de ofertas.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FV0zZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FV0zZs jr7w=	Página	5/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

LICITADOR	SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
BARTOLOME SANTIAGO VEGA, S.L. (B35881499)	Presenta	Presenta	Presenta
CAVAS CATALANAS, S.L. (B35011675)	Presenta	Presenta	No presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0456/2019/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Reparaciones del equipamiento técnico y audiovisual con suministro de repuestos necesarios a tal fin”**. Importe neto **80.000,0 €** IGIC **5.200,0 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prórroga hasta dos años adicionales. **Cultura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 5 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **6 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno - Gil Rivero, Ramón - 43767018L**
- **Número dos - Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L. - B35331354**
- **Número tres - LF Sound, S.L. - B35554542**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w=	Página	6/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020

LICITADOR	SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
Gil Rivero, Ramón - 43767018L	Presenta	Presenta	No presenta
Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L. - B35331354	Presenta	Presenta	No presenta
LF Sound, S.L. - B35554542	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0049/2019/MCI** Procedimiento abierto varios criterios, con juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de protección contra incendios de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **242.784,00 €** IGIC **15.780,96 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses sin posibilidad de prórroga. **Microinformática Comunicaciones e Instalaciones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	SOBRE 2 CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Propuesta Técnica
EULEN, S.A. (A28517308)	Presenta
TECNOSYSTEM, S.A. (A35104348)	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w=	Página	7/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1150/2019/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de productos de limpieza y aseo para las diversas infraestructuras medioambientales que posee y gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, durante el ejercicio 2020”**. Importe neto **55.062,02 €** IGIC **1.777,42 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 5 años (incluidas las posibles prórrogas). **Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	SOBRE 2 CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	% baja lineal	Plazos de entrega
BARTOLOME SANTIAGO VEGA, S.L. (B35881499)	16%	24 horas (1 día)
CAVAS CATALANAS, S.L. (B35011675)	4%	48 horas (2 días)

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

- **XP0456/2019/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Reparaciones del equipamiento técnico y audiovisual con suministro de repuestos necesarios a tal fin”**. Importe neto **80.000,0 €** IGIC **5.200,0 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prórroga hasta dos años adicionales. **Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZs jr7w=	Página	8/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

LICITADOR	SOBRE 2 CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
	Servicio Técnico Nº marcas comerciales anexo I PPT	Ubicación de sus instalaciones (Servicio Técnico)	Reparaciones "in situ"
Gil Rivero, Ramón - 43767018L	21	Gran Canaria	24 horas al día, 365 días al año
Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L. - B35331354	30	Gran Canaria	24 horas al día, 365 días al año
LF Sound, S.L. - B35554542	12	Gran Canaria	24 horas al día, 365 días al año

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1060/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios con sujetos a juicio de valor: **"Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del Proyecto MODAMAC, frente al programa de cooperación Interreg MAC 2014-2020, para los ejercicios 2020 al 2022. Posibilidad de prórroga para el ejercicio 2023"**, por un importe de **108.000,00 Euros** e **IGIC de 7.560,00 Euros**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 años prorrogables por 1 año. **Industria y Comercio.**

En la Mesa del pasado **3 de junio de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 5 de junio de 2020**, suscrito por la Jefa del Servicio de Industria y comercio, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U. NIF B35578640**

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FV0zZs jr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FV0zZs jr7w=	Página	9/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

con un total de 90 puntos, por un importe neto de 97.091,33 € e IGIG al 7% de 6.796,39 € y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **se ACUERDA REQUERIR a CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U. NIF B35578640**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **54.000€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FV0zZsjr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FV0zZsjr7w=	Página	10/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de junio de 2020**

importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **25.200 €**.

Para empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %
- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 97.091,33 € = 4.854,57 €**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, **a las 10.30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 17 de junio de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w==	Fecha	29/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XJ9060qvy9g8FVOzZsjr7w=	Página	11/11

